CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA







Número de expediente	CONP/2022/7046
Núm. de referencia de contrato	2022000505
Tipo contrato	Suministro
Tipo procedimiento	Abierto
Tipo tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Adquisición de equipos para apoyo a la transición digital en los
	distintos proyectos de la administración del Principado de Asturias
	y la administración de justicia del Principado de Asturias

RESPUESTAS PARA PUBLICAR EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE RESPECTO A LA LICITACIÓN DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA APOYO A LA TRANSICIÓN DIGITAL EN LOS DISTINTOS PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS Y LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS". (CONP/2022/7046)

PREGUNTA 1

Para la puntuación solicitada en algunos de los procesadores de los diferentes equipos, según valores recogidos "CPU average performance benchmark de PassMark", hay procesadores que ha día de hoy cumple por muy poca diferencia con la puntuación mínima solicitada, lo que puede suponer que a día de presentación de oferta esos datos se actualicen y no llegue a esa puntuación solicitada. ¿Seria aceptable una variación en la puntuación si se da ese caso?, ¿Hay algún margen aceptable en caso de que el procesador ofertado, en el día de la valoración de oferta no llegue a la puntuación mínima solicitada?

RESPUESTA 1

Se tendrá en cuenta la puntuación de los procesadores en el momento de la recepción de las ofertas, si posteriormente se modificara las puntuaciones de referencia en la página web de Passmark, no se tendría en cuenta dicho cambio en beneficio del potencial adjudicatario.

De surgir esta situación, es decir, que los procesadores ofertados no cumplieran la puntuación de rendimiento PassMark exigida, se solicitará al adjudicatario un justificante de que los procesadores que hayan propuesto cumplían las condiciones del pliego el día de presentación de su oferta.

Estado	Original	Página		Página 1 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157733367773710161		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA







PREGUNTA 2

Para la docking station solicitada junto con el portátil del lote 1: Equipos de gama media con dock, se solicita 2x Displayport + 1x VGA. Si nuestro equipo cuenta con 2xDisplayport + 1x HDMI, ¿Podríamos ofrecer un adaptador del tipo HDMI-VGA?. De esta forma se consigue 3 tipos de salida de video. Displayport - HDMI - VGA.

RESPUESTA 2

En el lote 1, tipo 1, Equipos de gama media con dock, para el dock se solicitan 2 puertos digitales y 1 puerto analógico.

Si su dock dispone de 3 salidas digitales (2 Display Port + 1 HDMI), se puede utilizar un adaptador HDMI – VGA para la consecución del puerto VGA, obteniendo la distribución requerida de interfaces (2 digitales y 1 analógica).

Este adaptador deberá estar incluido en la garantía especificada, en los mismos términos, de su correspondiente lote y tipo.

PREGUNTA 3

Según se indica en el PPT, para cada uno de los equipos se solicita 3 años de garantía In situ, sin embargo, en el Pliego Administrativo, Pag. 18, Letra E, se solicita 5 años desde cada recepción parcial.

¿Cuál es la duración correcta del tiempo de garantía que tenemos que ofrecer?

RESPUESTA 3

Prevalecen los requisitos especificados en el Pliego Administrativo (PCAP), por lo que se solicita 5 años de garantía.

Estado	Original	Página		Página 2 de 3
Código Seguro de Verificación (CSV)		14157733367773710161		
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA







PREGUNTA 4

Respecto a los requerimientos del Lote 4 - Tipo 1 (21,5") 2.125 unidades, ¿es requerimiento imprescindible un mínimo de 300 nits o puede ser de un mínimo de 250 nits?.

RESPUESTA 4

Es requisito imprescindible un mínimo de 300 nits.

Estado	Original	Página		Página 3 de 3
Código Segur	o de Verificación (CSV)	1415773336777	73710161	
Dirección electrónica de validación del CSV		https://consultaCVS.asturias.es/		